

PERGAMINO, Agosto 19 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1992, al considerar el Expediente: D-184/90 D.E. eleva Expte. D-2205/90 SECRET. DE O. Y SERVICIOS PUBLICOS Ref: Privatización Servicio de Limpieza en la zona céntrica dentro de los cuatro boulevares.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Adjudicase a la firma MARNE Y CIA. S.R.L., la licitación pública O.P. N° 06/91, vinculada con la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles y levantamiento de lo producido y montículos por los importes que seguidamente se consignan:

RECOLECCION DE RESIDUOS

Oferta Mensual	\$	16.224,59
Oferta Anual.....	\$	194.695,08
Oferta Total Periodo.....	\$	778.780,32

BARRIDO DE CALLES

Oferta Mensual.....	\$	12.186,85
Oferta Anual.....	\$	146.242,20
Oferta Total Periodo.....	\$	584.968,80
Oferta Básica Mensual.....	\$	28.411,44
Oferta Básica Anual.....	\$	340.937,20
Oferta Básica por total Periodo	\$	1.363.749,12

ARTICULO 2º- El gasto de referencia se imputará en la siguiente partida presupuestaria: Finalidad III - Item I -- I-1-2---14-2 PRESTACION SERVICIOS PUBLICOS A TERCEROS.-

ARTICULO 3º- El adjudicatario deberá estarse a los términos de su propuesta, a la documentación licitatoria y a los compromisos suscriptos por nota aclaratoria N° 1 de fecha 21 de Enero de 1992.-

...///

.../// 2

ARTICULO 4º- Se hace expresa constancia que en los montos adjudica-
----- dos se incorporó el incremento del 2% operado sobre el
Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a normas en vigencia.-

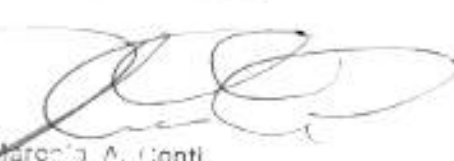
ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3082/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE